" TORRES SILVA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO COMPAÑIA. LIMITADA." INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Baños de Agua Santa, Abril del 2010

Siendo indispensable que el Gerente General de a conocer los resultados del movimiento económico de la Empresa que represento como es TORRES SILVA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO COMPAÑÍA LIMITADA, tengo a bien presentar ante la Asamblea General de socios un informe económico general del año 2009 en el que se destaca lo siguiente:

TORRES SILVA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO COMPAÑÍA LIMITADA; fue constituída en el mes de Junio del 2007, de conformidad a la Ley de Cías; cuyo objetivo es la Prestación de servicio de Actividades de Agencias de Viajes al turismo nacional e internacional; está situada en la ciudad de Baños.

La Cia se rige bajo órdenes de la Superintendencias de Cias, cumpliendo la Ley y Reglamentos de Cias; Ley de Régimen Tributario Interno; en sus aspectos más importantes a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En lo que respecta al movimiento administrativo las políticas adoptadas en la empresa son las adecuadas e indispensable para su funcionamiento.

En referencia a lo económico debo indicar que debido a que la Compañía en el año 2009, ha obtenido movimientos de ingresos y gastos; así:

INGRESOS:

Total Ventas 12%	\$ 4.003,59
Total Ventas 0%	20,00
TOTAL VENTAS	\$ 4.023,59
	EGRESOS:
Gastos Administrativos	\$ 59,67
Gastos de Ventas	5.251,81
Gastos Financieros	5, 00
TOTAL GASTOS	\$ 5.316,48

Resumiendo tenemos lo siguiente:

Ingresos

\$ 4.023,59

Egresos

<u>- 5.316,48</u>

Pérdida del Ejercicio

= \$ - 1.292,89

Cabe indicar que los ingresos anuales frente a los gastos del período como son : de administración, venta y financieros que necesariamente incurren para el funcionamiento de la Compañía, da lugar a un resultado desfavorable, mismo que demuestra que los gastos de mantenimiento, y la depreciación del vehículo y el pago de impuestos municipales y gremiales y parte del pago del préstamo de los socios; han absorbido la gran mayoría de los ingresos y a raíz de ello se obtiene una pérdida del ejercicio económico, valor que podrá ser amortizado en los 5 períodos posteriores, por lo que se espera que a futuro los resultados sean rentables y que beneficien a nuestra compañía.

Por la atención que se digne dar a la presente, me suscribo de ustedes con las más altas consideraciones.

Atentamente,

Ivan Torres Silva GERENTE GENERAL.

> INTERDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO RECUSTRO DE SOCIEDADES 1 4 ABR 2010

SI SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Germania Agritar Ojeda REGISTRADOR DE SOCIEDADES SUPERVISOR

WEON)